UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
RECTORADO
COORDINACION DE LA UOC

LCO Nº 02/2017
"CONSTRUCCION DE AULAS, OFICINAS Y OTROS – PRIMERA ETAPA"

ADENDA Nº 01/2017

Fecha: 27 de setiembre de 2017.-

Se modifica el Pliego de Bases y Condiciones del llamado "Construcción de Aulas, Oficinas y Otros – Primera Etapa", con ID N° 336.211 de la siguiente manera:

DEBE DECIR:

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS					
Requisitos Mínimos	Requisitos de Cumplimiento				Documentación requerida
	Oferente Individual	Consorcios			
		Todas las Partes Combinadas	Cada Socio	Socio Líder	
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **30 %** del monto total de la oferta. • El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir por lo menos con el 25 % de los requisitos mínimos requeridos.	Debe cumplir por lo menos con el 40 % de los requisitos mínimos requeridos.	Completar los **Formulario N° 5 y 6,** y presentar los documentos probatorios que se indiquen en el **Anexo I, G**).

REPUBLICA DEL PARAGUAY · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR · RECTORADO

DEBE DECIR:

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4
i. [Constancia de entrega de obras con satisfacción] *ii. [Fotocopias de contratos anteriores de los mejores 5 (cinco) años de los últimos 10 (diez) años para demostrar que cuenta con experiencia en obras. El volumen anual de facturación deberá ser igual o superior al 30 % de la oferta presentada].* *iii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].* *iv. [Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]*

REPUBLICA DEL PARAGUAY • Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo • RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro Ferriol
Coordinador de la UOC